



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1124/2017 /

COLINA, 23 de Mayo de 2017.

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-670/2016 de fecha 19 de Abril de 2016 que instruye Investigación Sumaria para determinar y hacer efectiva la responsabilidad que pudiera afectar a la Dirección de Obras Municipales (DOM), por la pérdida del timbre del Director de Obras Municipales. **2)** Memorandum N° 2 de fecha 23 de Mayo de 2017, del Investigador Sumariante al señor Alcalde donde remite expediente de la investigación sumaria y Vista de la investigación antes individualizada, mediante el cual propone que se aplique el sobreseimiento definitivo y total de la investigación, en conclusión que los análisis de los antecedentes de la investigación sumaria permite afirmar que es imposible determinar la responsabilidad de funcionario alguno, toda vez que la pérdida del timbre se debió que el mismo se mantenía en el mesón de atención de público y que se percataron de la pérdida el día lunes al ingreso de la jornada laboral, no pudiendo determinarse las causas que provocaron este hecho; y, lo dispuesto en la Constitución Política del Estado; en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N° 19.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos para los órganos de la administración del Estado, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento.

**DECRETO:**

- 1- **APRUEBASE** Investigación sumaria ordenada mediante Decreto Alcaldicio N° E-670/2016 de fecha 19 de Abril de 2016
- 2- **SOBRESEASE**, en forma definitiva y total de la Investigación Sumaria, efectuada en contra de la Dirección de Obras Municipales (DOM).

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/DVB/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Recursos Humanos
- Dirección de Obras Municipales
- Investigador Sumariante
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo